

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

289 Aprobación inicial de la ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 60 días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que a sus derechos entiendan pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobada definitivamente dicha ordenanza.

Cartagena, 9 de enero de 2020.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.